

RESOLUCION -CD- N° 360/2012

Salta, 23 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.366/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia de docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 245/12 se da publicidad de la nómina de docentes, que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia.

Que el artículo 15° de la Resolución CS N° 014/04 y modificatorias, establece en su segundo párrafo: "Una vez publicada las evaluaciones que se realizarán, la Facultad deberá publicar por lo menos con un mes de anticipación, el siguiente cronograma:

- La Fecha límite para formalizar la presentación de Solicitud de Evaluación, Informe trienal, Currículum Vitae y documentación probatoria.
- La fecha de publicación de los integrantes propuestos para constituir la Comisión, el plazo de recusación. Asimismo el artículo 22° establece en su primer párrafo: "Los miembros de la Comisión Evaluadora, titulares y suplentes, podrán ser recusados por los docentes que deben ser evaluados hasta cinco días posteriores al vencimiento del plazo de publicidad previsto en el artículo 15°".

Que Dirección General Administrativa Académica eleva propuesta de cronograma para tal fin.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 208/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **(En Sesión Ordinaria N° 12-12 del 07-08-12)**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar el 01 de Octubre de 2012, como fecha límite para formalizar la presentación de: solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y Documentación Probatoria de los docentes mencionados en la Resolución CD N° 245/12.

ARTICULO 2°.- El período que corresponde para presentar el informe trienal es: 2009,

RESOLUCION -CD- N° 360/2012

**Salta, 23 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.366/12**

2010 y 2011.

ARTICULO N° 3°.- Establecer el siguiente cronograma:

- * Fecha de Publicidad de los Integrantes de las Comisiones Evaluadoras: 01-10-12
- * Plazo de Recusación: hasta el 9 de Octubre de 2012

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: las Docentes interesadas, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

nem

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**